

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Jorge Cortéz Rodríguez, Ministro de Desarrollo Sostenible, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2003 a la ciudad de Barcelona - España, para participar en la "Conferencia Internacional 2003 sobre "Democratización, Gobernanza y Bienestar en las Sociedades Globales", a objeto de debatir temas referidos a Procesos de Democratización, Gobernanza y Bienestar o "culturas del desarrollo", en el marco del desarrollo de actividades de investigación y formación principalmente en el ámbito de la gobernabilidad democrática para el desarrollo humano sostenible.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Desarrollo Sostenible al Lic. Armando Ortuño Yáñez, Viceministro de Planificación, mientras dure la ausencia del titular

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil tres.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.